



ACTO DE EMISION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 12 de Abril del 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, sito en Avenida de los Héroes y Calle Libertad número 399, en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de esta Dependencia, con fundamento en lo establecido en el artículos 33 párrafo quinto y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como 41 y 48 de su Reglamento, a fin de emitir el Dictamen y Fallo de la Invitación número SSPE-UA-01-13 para el "Suministro de Productos para las Unidades de Abastecimiento de los Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

El C. Hugo Alfonso Leyva Rodríguez, en su calidad de Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, procede a dar inicio a presente sesión, pasando la lista de asistencia; hecho lo anterior, hace del conocimiento que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Subcomité, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que, se declara que existe quórum legal para sesionar y que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos en términos de lo dispuesto por el artículo 13, segundo y antepenúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en correlación con el artículo 6 del "Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública", publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de noviembre de 2003. Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que este acto es de interés público realizado por un órgano colegiado legalmente establecido, en ejercicio de las facultades que le otorgan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

A continuación, se hace constar el nombre y la dependencia o área administrativa que representan de los servidores públicos que participan en la sesión, de los cuales se han recabado previamente los oficios que acreditan su titularidad o suplencia:

Hugo Alfonso Leyva Rodríguez, Presidente Suplente;
José Carmen Loza Agredano, Secretario Ejecutivo Suplente;
Brenda Guadalupe Pérez Zepeda, Vocal en suplencia del Director de Centros de Reinserción Social y de Adolescentes del Estado;
Carlos Eduardo Figueroa Reyes, Vocal servidor público adscrito a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado;
Carlos Alvarez López, representante del área jurídica de la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario.



Se comunica a los interesados que los oficios de designación de suplencias de los servidores públicos que participan en esta sesión, están a disposición de cualquier interesado para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Administración de esta Dependencia, sitas en el primer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, ubicado en Avenida de los Héroes y Calle Libertad número 399, en el Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procede a emitir el Dictamen que servirá de base para el Fallo de la presente Invitación:

-----DICTAMEN-----

RESEÑA CRONOLOGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

1.- Con fecha 05 de Abril de 2013, se realizó invitación a participar a 4 (cuatro) proveedores, los cuales fueron: Juan Manuel de la Torre Cardenas, LG Comercial de Baja California, S.A. de C.V., María de Lourdes Patiño Montoya y Rubio de B.C., S.A. de C.V.; asimismo, dicha Invitación fue difundida en el portal o dirección de Internet para la difusión de las adquisiciones que realiza el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California (<https://www.comprasbc.gob.mx/>), para participar en la Invitación número SSPE-UA-01-13 para el "Suministro de Productos para las Unidades de Abastecimiento de los Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

2.- En razón de la difusión del presente procedimiento de contratación en el Portal ComprasBC, las empresas Medibac, S. de R.L. de C.V. y Servicios e Insumos Institucionales del Noroeste de México, S. de R.L. de C.V., solicitaron su participación en la referida Invitación.

3.- El día 10 de Abril de 2013, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en su primera etapa, en el cual se recibieron los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, dando apertura a los sobres que contenían las propuestas técnicas y se hizo constar las propuestas técnicas que fueron aceptadas para su análisis.

4.- Con fecha 11 de Abril de 2013, se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en su segunda etapa, en donde se dio a conocer el resultado técnico y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; dando lectura a los importes de las propuestas que cubrieron los requisitos exigidos; los miembros integrantes del Subcomité de Adquisiciones presentes en el acto, rubricaron las propuestas económicas, y se señaló lugar, fecha y hora en la que se daría a conocer el fallo de la Invitación.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES:



El resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas técnicas presentados por los Licitantes participantes, fue el siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
Juan Manuel de la Torre Cardenas	Aceptada para su análisis
María de Lourdes Patiño Montoya	Aceptada para su análisis
Medibac, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis
Servicios e Insumos Institucionales del Noroeste de México, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su análisis

El resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, en el que se analizó las condiciones ofrecidas por los licitantes, así como los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos de los productos objeto de la presente Invitación, fue el siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
Juan Manuel de la Torre Cárdenas	<p>No cumple para la Partida única, en razón de que, de conformidad con lo establecido en el Punto II.4.2 de las Bases de Invitación, el documento indicado como Anexo 3 "Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta", adjunto a este el licitante debió presentar, copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional) del proveedor o su representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma visibles claramente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley</p>



Gobierno del Estado de Baja California
Secretaría de Seguridad Pública
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES



	de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 34 y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento, así como lo establecido en los Puntos III.6 inciso b), IV.1.1 y IV.3.1 de las bases de Invitación, se desecha su propuesta para la Partida única.
María de Lourdes Patiño Montoya	Cumple con lo solicitado
Medibac, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado
Rubio de B.C., S.A. de C.V.	<p>No cumple para la Partida única, en razón de que, de conformidad con lo establecido en el Punto II.4.2 de las Bases de Invitación, el documento indicado como Anexo 3 "Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta", adjunto a este el licitante debió presentar, copia simple de una identificación oficial vigente (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional) del proveedor o su representante legal que firma las propuestas, con fotografía y firma visibles claramente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II último párrafo y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 34 y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento, así como lo establecido en los Puntos III.6 inciso b), IV.1.1 y IV.3.1 de las bases de Invitación, se desecha su propuesta para la Partida única.</p>
Servicios e Insumos Institucionales del Noroeste de México, S. de R.L. de C.V.	Cumple con lo solicitado

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II, inciso a) del Reglamento, el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de propuestas económicas presentados por los Licitantes participantes, fue el siguiente:

LICITANTE	Catálogo de conceptos	Formato de propuesta
María de Lourdes Patiño Montoya	Presentó	Presentó
Medibac, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Servicios e Insumos Institucionales del Noroeste de México, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se admitieron las proposiciones de los licitantes:

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
María de Lourdes Patiño Montoya	Aceptada
Medibac, S. de R.L. de C.V.	Aceptada
Servicios e Insumos Institucionales del Noroeste de México, S. de R.L. de C.V.	Aceptada

Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de invitación.

-----FALLO-----

Acto seguido, con fundamento en lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 41 y 48 de su Reglamento y III.8 y III.9 de las bases de invitación, se da a conocer en esta junta pública, en base al Dictamen antes emitido y Cuadro Comparativo Económico Anexo a la presente, el Fallo de la Invitación número SSPE-UA-01-13:

I.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes, en virtud de haber reunido conforme a los criterios de evaluación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante en las bases de Invitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:



LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION
María de Lourdes Patiño Montoya	Solvente para la Partida única.
Medibac, S. de R.L. de C.V.	Solvente para la Partida única.
Servicios e Insumos Institucionales del Noroeste de México, S. de R.L. de C.V.	Solvente para la Partida única.

II.- Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato, identificación de la partida adjudicada y monto asignado:

LICITANTE	PARTIDA ADJUDICADA
María de Lourdes Patiño Montoya	Partida 1 "Sopa de Vaso"

Monto total asignado: \$1'026,868.18 pesos (Un Millón veintiséis mil ochocientos sesenta y ocho pesos con 18/100 Moneda Nacional).

El importe antes señalado es en Pesos Moneda Nacional y NO incluye Impuesto al Valor Agregado.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto III.11 de las Bases de Invitación, se comunica al licitante que resultó ganador que el Subcomité pondrá a su disposición el contrato respectivo para su firma, dentro de los 20 (Veinte) días naturales posteriores a la notificación de este fallo, en las oficinas de la Dirección de Administración de la Secretaría, sita en Avenida de los Héroes y Calle Libertad número 399, primer nivel, Centro Cívico y Comercial, Código Postal 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante beneficiado con la adjudicación deberá presentar dentro de los 15 (quince) días siguientes a la firma del contrato respectivo, la garantía de cumplimiento, conforme al porcentaje indicado en el Punto III.12 de las Bases de Invitación.

La presente acta se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los interesados que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el tablero de avisos instalado en la Dirección de Administración de Secretaría en el

BPB
A
F



domicilio indicado en el punto I.1 de las Bases de Invitación, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal; asimismo, se publicara la presenta acta en el portal de Internet con dirección: <http://www.comprasbc.gob.mx>

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 6 fracción IX y 7 fracción IV de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, de aplicación supletoria en la materia, se hace del conocimiento de los interesados que el presente acto y las resoluciones que este se tomaron, es recurrible mediante el recurso de inconformidad, ante la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiere notificado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:20 horas del día en que se actúa, firmando para constancia los servidores públicos e interesados que en esta participaron, sabedores de su contenido y alcance legal, entregándose copia a los interesados, para efectos de su notificación.

“El Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”

Hugo Alfonso Leyva Rodríguez
Presidente Suplente

José Carmen Loza Agredano
Secretario Ejecutivo Suplente

Brenda Guadalupe Pérez Zepeda
Vocal Suplente de la Dirección de
Centros de Reinserción Social y de
Adolescentes

Carlos Eduardo Figueroa Reyes
Vocal servidor público adscrito a la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Estado

Carlos Álvarez López
En representación del Área Jurídica
de la Subsecretaría del Sistema
Estatel Penitenciario

